

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

Raúl Luis Latorre Martínez

Lunes 31 de agosto 2026

Presidente

**-SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA
Y DOS MINUTOS-**

Honorable Cámara de Diputados de la
Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, estimados colegas. Felizmente, anuncio que tenemos quorum y, en consecuencia, declaro abierta la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad, no habiendo oposición, queda aprobada.

Un aplauso por ahí, este es el horario que conviene más, ¿verdad?

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de convocatoria.

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE INTEGRA LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - EJERCICIO FISCAL 2027”**.

RESOLUCIÓN N.º 4.469.

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 31 DE AGOSTO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

.....

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Resuelve:

Sí, Presidente, quisiera proponer que los líderes de bancada, que a Mesa Directiva puedan pasar los nombres de los colegas que van a integrar la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Artículo 1º.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes 31 de agosto del 2026, a las 14:00 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Muchas gracias.

Artículo 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se anota la moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción del compañero que me antecedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Quiero pedirles, colegas, especial celeridad a todas las bancadas y que, por favor, en los espacios políticos nos puedan enviar y remitir sus propuestas. El Secretario Administrativo y el Secretario General les van a pasar lo que corresponde en base a la proporcionalidad, solo necesitamos que sea rápido porque venimos atrasados, porque no tuvimos quorum la semana pasada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un punto nomás Presidente, saludo cordial a los colegas; en relación a la integración y proporcionalidad siempre esta Mesa Directiva ha obrado en consecuencia, respetando, pero siempre nos regimos sobre,

increíblemente, el parámetro de la cantidad que viene del Senado.

Entonces, la pregunta es si cuánto va a ser en este año, porque el año pasado creo que ampliamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

25 por Cámara.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido nomás de lo expresado por el colega Hugo, porque el año pasado se había ampliado y eso hizo reformular nuestros cupos, ¿verdad?, por bancada, para tener certeza, para llevar adelante en cada bancada la discusión entre los colegas.

Yo no sé si el año pasado tercer espacio tuvo tres o cuatro luego, pero tener digamos esa certeza para poder encarar el debate con los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, en principio es 25. El año pasado había sido 24 y después, tras una conversación con el Senado, se había extendido a 27. Entonces, arrancamos con 25.

Muchas gracias, diputados.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA LA CARTA ACUERDO PARA LA DONACIÓN DE PREPARACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE ITAPÚA - PARAGUAY, POR UN MONTO DE USD. 1.000.000 (DÓLARES UN MILLÓN), SUSCRITA CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley contempla la aprobación de una donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto total de USD. 1.000.000 (dólares un millón), a ser destinados a la realización de estudios de factibilidad técnica y socioambiental, necesarios para estructurar el proyecto de infraestructura logística y transporte de Itapúa – Paraguay; que tiene por objeto el mejoramiento de corredores viales logísticos, fortalecimiento logístico de vías fluviales, fortalecimiento institucional y la gestión del proyecto, cuya implementación se prevé en un plazo de diez años.

Es importante mencionar que esta donación no financiará las obras, sino los estudios previstos indispensables para garantizar que las inversiones públicas se ejecuten con planificación, transparencia y sostenibilidad. También esta donación es importante y estratégica, ya que permitirá el acceso a un financiamiento de aproximadamente USD. 280.000.000 (dólares doscientos ochenta millones) necesarios para la ejecución del proyecto de logística multimodal en Itapúa.

Se contempla una ampliación presupuestaria que afectará el presupuesto 2026 del Ministerio de Obras Públicas (MOPC), por un monto total de GS. 7.800.000.000 (guaraníes siete mil ochocientos millones) a ser destinados al Objeto de Gastos 266: Consultoría, asesoría e investigación; y 589: Estudios de proyectos de inversión varios. La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, queridos colegas. Presidente, esto es una donación muy importante para el Departamento de Itapúa, para nuestro país y para el Departamento de Itapúa a su vez, es para realizar trabajos de estudios para infraestructura.

Como sabemos, Itapúa es un departamento sumamente productivo donde requiere todavía muchísima infraestructura para que realmente podamos apoyar el desarrollo, puedan instalarse industrias y se puedan quitar los productos también en todo tiempo; aprovechar muchas veces inclusive en épocas de lluvia, donde allá prácticamente se corta totalmente lo que es el tránsito por la cantidad todavía muy extensa de rutas no pavimentadas, también necesitamos una cantidad importante de puentes. Así es que, les pido a los queridos colegas poder acompañar esta donación del Banco BIRF.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, con el objeto de apoyar y acompañar el pedido de aprobación de este punto del orden del día, y solicitar a los miembros de nuestra bancada acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente desde nuestra comisión, estamos en la misma posición de acompañar, es una donación para el estudio de factibilidad. Lo que, mirando ahí el cuadro de aumento presupuestario, nomás me genera una duda, porque el aumento habla de GS. 7.800.000.000 (guaraníes siete mil ochocientos millones), pero la donación es solamente de USD. 1.000.000 (dólares un millón) y eso, al cambio actual, hace GS. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones).

Lo que consulto es, si es que se debe hacer algún cálculo actuarial, de acuerdo a la cotización vigente; o esos GS. 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones) es contrapartida del Estado paraguayo, digamos, ¿verdad? Es una consulta más que nada, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La consulta que ha hecho el compañero, y de acuerdo a la asesora, depende mucho del cambio actual; y eso hoy asciende a un total de GS. 7.800.000.000 (guaraníes siete mil ochocientos millones), que eso se va a estar evaluando al día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación se servirán votar en positivo, recordando que la votación es por la aprobación en general; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y en consecuencia, sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **"POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.653 'DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA RADIOLOGÍA'".**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, le solicito a los colegas postergar por ocho días el tratamiento de este proyecto de ley, para ponernos de acuerdo con algunos colegas con quienes tenemos diferencias de criterios al respecto de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega que me ha antecedido en el uso de la palabra, de solicitar la postergación por ocho días, Presidente. Aplazar por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Les tengo que decir que, independientemente al curso de acción que nosotros tengamos, esta es una ley que cayó, ¿verdad?, porque el Senado no trató, no trato la objeción.

Entonces, la verdad que, independientemente al curso de acción de esta Cámara, la ley no va a prosperar.

Para el levantamiento del veto, constitucionalmente, se plantea con claridad que es necesario el rechazo en ambas Cámaras. De todos modos, tengo que poner a consideración la postergación.

En primer lugar, ¿hay oposición a la postergación por ocho días?

Bueno, a consideración postergación por ocho días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto punto. Consideración del Proyecto de ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA E INCORPORA AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, CON AFECTACIÓN AL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO, UN INMUEBLE DEL CITADO DISTRITO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de ley, como bien se observa, tiene por objeto dotar a la Corte Suprema de Justicia y al Ministerio Público, de un inmueble para la construcción y posterior funcionamiento del Poder Judicial y sedes fiscales, respectivamente.

En el primer trámite constitucional, además de la verificación minuciosa de la concurrencia de los requisitos exigidos por ley, se han realizado modificaciones, a fin de que la iniciativa no tropiece con obstáculos eventuales de índole técnica.

Posteriormente, se puede notar que las modificaciones realizadas por la Cámara Revisora, constituyen modificaciones

absolutamente irrelevantes, de carácter formal, que no alteran la superficie, identificación ni coordenadas del inmueble afectado; además de no aportar ningún elemento nuevo a corregir algún error que pueda haber surgido. Razón por la cual, ante tales consideraciones, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda ratificarse en la versión de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRITZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas y compañeros. Es oportuno también destacar que este proyecto de desafectación responde al creciente protagonismo del distrito de Santa Rita, quien en los últimos años se ha consolidado como un polo estratégico de desarrollo, especialmente en los sectores de agro negocios y comercio.

Este dinamismo socioeconómico exige con carácter de urgencia la presencia institucional necesaria para acompañar su crecimiento y, garantizar un servicio eficiente a la ciudadanía. La desafectación propuesta permitirá avanzar en la construcción de la sede de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público en esta localidad; dotando así a Santa Rita de una infraestructura adecuada para fortalecer el sistema de justicia

y asegurar una atención más cercana, rápida y efectiva a toda la comunidad.

Por eso, solicito a todos los colegas que podamos acompañar este proyecto. Felicitarle a quien en el momento era intendente Edgar Torres, va a ser nuevamente, si Dios quiere, nuestro intendente del distrito de Santa Rita y, a los concejales quienes solicitaron que pueda ser posible este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El dictamen es por el rechazo de las modificaciones, entonces vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por aceptar la modificación introducida por el Senado, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo en negativo, recordando que son necesarios 41 votos para el rechazo de dichas modificaciones.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo de las modificaciones del Senado, ratificándose así el texto inicial de la Cámara de Diputados y será remitido al Senado para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de ley, **“QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY QUE CLASIFICA Y CATEGORIZA LAS RUTAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y VECINALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos dictamen para este proyecto. Entonces en caso de querer avanzar, se solicita a los colegas que planteen la constitución en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, solicito, Presidente, a todos los colegas que me ayuden con la postergación de ocho días para con este proyecto, hasta tener criterios similares con los colegas y miembros de la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para acompañar ese pedido de postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la postergación del presente proyecto.

No hay oposición.

Queda postergado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto punto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT) PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA FINCA 14.093, FRACCIÓN LAS MAGNOLIAS, COMPAÑÍA MAXUE, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, LUGAR DENOMINADO ASENTAMIENTO RICARDITO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de cincuenta y ocho familias, las cuales en forma pacífica ocupan el inmueble en cuestión por más de cinco años. Este proyecto afecta un área de aproximadamente dos hectáreas.

Verificados los antecedentes de la iniciativa mencionada, no se han encontrado obstáculos técnicos ni jurídicos que impidan su procedencia. Sin embargo, conforme a un

dictamen técnico número 02 del 2026, de fecha 6 de enero, realizado por parte del licenciado geógrafo Alfonso Meaurio, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en contestación a una consulta realizada, se ha propuesto la modificación de la superficie a ser expropiada, reduciéndola a 18.000 metros cuadrados, adjuntándose con la propuesta, los planos y coordenadas respectivas; con lo cual, considerando dicha propuesta, esta comisión asesora ha dictaminado por introducir modificaciones, las cuales consisten netamente en la modificación e identificación de la superficie a ser expropiada, recomendando la aprobación del presente proyecto de ley con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

Aclarando que se basa en el dictamen planteado por la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general.

A continuación, se somete en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **"POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.667, QUE EXONERA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS DONADOS Y ADQUIRIDOS A LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY Y BOMBEROS DEPENDIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Hemos llegado a la mitad del orden del día, estimados colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en este punto recomendamos a través de nuestra bancada, aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, salvo que me den sobrados motivos, no comparto el veto, Presidente. Tiene que ver con donaciones hechas, en la mayoría de los casos, por paraguayos residentes en el exterior; que aparte de que se constituyen en el principal ingreso, en la principal remesa y en el principal programa social hasta hoy del Estado paraguayo, las remesas enviadas desde los paraguayos a sus compatriotas, también hacen donaciones, en este caso a cuerpos de bomberos y distintos tipos de actividades para beneficio de sus compatriotas.

Y lo que se plantea, Presidente, es que esas donaciones estén exentas de impuestos para facilitar esas remisiones. Y yo entiendo que, el Gobierno como política fiscal dice: "No, todos tienen que pagar", porque tiene problemas de recaudación. Y sabemos que hay otros lugares donde se pueden apretar los tornillos, y no precisamente en este tipo de actividades.

Quiero simplemente manifestar mi oposición a la objeción del veto, Presidente, y ratificar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por aceptar la objeción total, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo de la objeción total, en negativo, recordando que son necesarios 41 votos para el rechazo de la objeción total.

A votación.

Esperamos, vamos a repetir la votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sí, una breve aclaración nomás. El veto, lo que dice el veto del Ejecutivo es que esto ya está previsto en un montón de leyes que están en la fundamentación de la objeción total del Ejecutivo. Eso nomás quería aclarar. En algunas comisiones nosotros votamos por, o sea, suscribimos aceptar la objeción total, porque ya está sobre legislado. Eso nomás quería aclarar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar. Creo que un punto ya aclaró la colega y lo que dice Rodrigo es algo cierto, esto ya está previsto en la ley; solamente que anteriormente con el sistema tributario anterior, vos hacías la solicitud para la liberación de estos impuestos, amparado por una ley; y lo que ahora se quiere hacer es eliminar esto, o sea, que esto se apruebe definitivamente, por una ley independiente a lo que ya está.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, para complementar lo expresado por la colega Rocío Vallejo, que fundamentalmente el argumento del veto del Poder Ejecutivo es que el hecho puntual ya está legislado en la Ley N.º 6.762/21, que prevé, todo este tipo de exoneraciones. Eso nomás quería aclarar y explicar un poco, en qué consistió el fundamento del veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente para reforzar un poco lo que decía el Diputado Carlos Godoy. Lo que se busca es la aplicación directa de pleno derecho de esas exoneraciones, a los efectos de agilizar esos trámites; porque actualmente, como está legislado, está otra vez sometido a una solicitud a las instituciones correspondientes y una cantidad de situaciones.

Entonces, lo que se busca, en este caso lo que abunda no daña, Presidente, es que estas exoneraciones sean aplicadas de pleno derecho y, que agilicen y faciliten estas donaciones que son finalmente, de buena

voluntad y de mucho beneficio para nuestras comunidades. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, hablando en cristiano para que se entienda nomás. Actualmente, se pide de manera excepcional, digamos, cuando hay este tipo de donaciones y se concede nomás luego estas, digamos, el no pago de los impuestos.

Y con esta ley lo que se va a hacer es que todo sea de manera automática, que ya no le tenga que llamar a alguien o mandar una nota diciéndole "esto es donación para el cuerpo de bomberos, por favor si me liberan el despacho". Entonces, esto ya va a ser automático. Hay una donación de Italia para, que le va a mandar un carro de bombero al Cuerpo de Bomberos de Sajonia, y ya entra gratis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Perdón, sin ánimo de polemizar. No estoy nomás entendiendo cómo, si no hay ningún instrumento administrativo como una nota, van a adivinar cuál es el vehículo que; o sea, si o si va a implicar que se mande una nota para decir "está viniendo este vehículo que tiene que tener exoneración de impuestos". O si no va a entrar en la general de la ley, que es como la importación de cualquier vehículo; o sea, si o si va a tener que constar en algún documento que se está pidiendo la exoneración, a pesar de tener esta ley aprobada o no.

Realmente no entiendo la expresión de la colega que me antecedió en el uso de la palabra, nomás, pero el mismo procedimiento va a tener que hacer; meter una nota explicando que el vehículo que viene es para donación.

Y mi principal objeción también guarda relación a que por qué solamente los bomberos, no sea, la Cruz Roja Internacional, capítulo Paraguay, por ejemplo, también trae vehículos para ambulancia y eso, y ellos sí van a tener que hacer la ley, pero los trámites para los bomberos no van a tener que hacer el trámite.

Y no entiendo en la práctica, cómo obviarían el trámite de decir "esto es una donación y por ende no hay que pagar impuestos". O sea, para cualquier exención de impuestos hay que justificar, es lo mismo que cuando nosotros venimos de viaje, tenemos que mostrar nuestro pasaporte diplomático para que nos revisen, no sé, no hay forma de saltar ese trámite; y si no, tener que pasar por

el escáner, que es lo que algunos igual hacemos. No le encuentro lógica, perdón.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente, a los colegas también un saludo. Creo que los que me antecedieron en el uso de la palabra ya han dado una explicación técnica de los fundamentos del porqué este proyecto de ley, en la búsqueda de la exoneración del pago de impuestos a los vehículos que son utilizados por los bomberos voluntarios de la República del Paraguay. ¿En qué sentido? En simplificar el proceso de exoneración del pago de los impuestos.

Y al mismo tiempo, Presidente, hay que entender y con el respeto que se merece la colega Johanna, que ha mencionado que hay también otras entidades que pueden ser sujetos de este mismo beneficio; pero lo que podríamos nosotros hoy puntualizar es lo que se refiere al cuerpo de bomberos, por lo que yo creo que se puede salvar esta situación con el decreto reglamentario, Presidente.

La aprobación de la ley permite al Poder Ejecutivo establecer una herramienta legal en el decreto donde establece justamente cuál sería el procedimiento para que los cuerpos de bomberos puedan acceder a este tipo de beneficios. Y en el caso de que la

colega crea o interprete que existen también otras entidades de beneficencia que podrían ser sujetas a este tipo de beneficios, ¿por qué no podríamos legislar en el futuro?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, también por gran conocimiento del Pleno que, la Comisión de Asuntos Económicos ha emitido dictamen justamente aconsejando el rechazo de la objeción, del rechazo del veto a esta ley y; justamente las consultas que están haciendo los colegas serán resueltas y salvadas con la reglamentación de esta ley. Una vez que sea ley, las instituciones correspondientes, seguramente la DNIT (Dirección de Ingresos Tributarios), reglamentarán la aplicación de la presente ley, pero lo importante es garantizar el pleno derecho y la aplicación directa de estos beneficios a favor de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A usted, estimado diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, nuevamente.

Quienes estén por aceptar la objeción total se servirán votar en positivo, quienes estén por rechazar la objeción total, se servirán votar en negativo, recordando que son necesarios 41 votos para el rechazo de la objeción total.

A votación.

Queda rechazada la objeción total, ratificándose la sanción inicial del presente proyecto y será enviado a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del “Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO ERICO MARTÍNEZ DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL UNIFICADO OEP POR OBTENER MEDALLA DE BRONCE DE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL, UNIFICADO EN PARÍS 2026”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de resolución tiene por objeto conceder el Premio Arsenio Erico de la Honorable Cámara de Diputados, a la Selección Paraguaya de Fútbol Unificado de Olimpiadas Especiales Paraguay, en reconocimiento a la histórica obtención de la medalla de bronce en la Copa Mundial de Fútbol Unificado París 2026.

Este trascendental logro constituye un motivo de orgullo para toda la república, pues refleja el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia, el compañerismo y el compromiso de los atletas, compañeros unificados, cuerpo técnico, dirigentes y familias; que con dedicación y espíritu de superación representaron dignamente al Paraguay en la máxima competencia internacional del fútbol unificado. El deporte constituye una herramienta fundamental para la promoción de la inclusión social y el desarrollo humano.

En ese contexto, el fútbol unificado representa uno de los ejemplos más valiosos de integración, al reunir en un mismo equipo a personas con y sin discapacidad intelectual; fortaleciendo valores como la igualdad de oportunidades, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Por lo que, señor Presidente, le solicito a los compañeros, a los colegas diputados, aprobar este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, mi querido Presidente, solicito a los queridos colegas el acompañamiento de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración la aprobación de la presente resolución.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quien estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la presente resolución, en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, para explicarlo un poco. El presente proyecto propone modificar y ampliar el Artículo 189 de la Ley N.º 1.680/2001, Código de la Niñez y

Adolescencia, con el objetivo de clarificar el sistema de fijación de la asistencia alimentaria, y fortalecer los mecanismos para su cumplimiento efectivo.

La propuesta responde a problemas que se presentan actualmente en la práctica judicial. En particular, existe una aplicación dispar respecto a la forma de calcular el jornal mínimo, utilizándose en algunos casos, divisores distintos.

Esta situación puede producir diferencias en el monto de la asistencia alimentaria dependiendo del criterio aplicado. Por ello, el proyecto establece expresamente, que la asistencia alimentaria será fijada en jornales mínimos para actividades diversas no especificadas; tomando como unidad de medida el resultado de dividir el salario mínimo legal vigente entre veintiséis días.

Además, el monto se actualizará automáticamente conforme varíe el salario mínimo, evitando la necesidad de solicitar cada año, un nuevo pronunciamiento judicial únicamente para adecuarlo. La reforma también reafirma el carácter especial del crédito alimentario. Tendrá privilegio y su pago deberá efectuarse con preferencia a cualquier otro crédito general o especial. Asimismo, establece que el cumplimiento será inmediato y exigible desde la notificación de la resolución.

Pero, uno de los puntos centrales del proyecto, es que el derecho reconocido judicialmente, debe tener herramientas eficaces para hacerse efectivo. No obstante, con fijar una asistencia alimentaria, si, frente al incumplimiento, el beneficiario debe iniciar

sucesivos procedimientos para conseguir su cobro.

Por eso, ante el incumplimiento, se faculta al juzgado a disponer, sin necesidad de iniciar un nuevo proceso de ejecución de sentencia, medidas concretas de cumplimiento; como es la retención inmediata hasta el 50% de los ingresos regulares del alimentante, incluyendo salario, jubilaciones, pensiones, cuentas bancarias y otras fuentes variables, el descuento automático de la asistencia, la inscripción directa al Registro Alimentario de Deudores Morosos (REDAM) y cualquier otra medida idónea, proporcional, revisable, modificable destinada a asegurar el cumplimiento.

Presidente, estimados colegas, de todas las denuncias que tenemos hoy en día en el Poder Judicial; prácticamente, por hecho punible, 48.000 (cuarenta y ocho mil) casos, 48.000 (cuarenta y ocho mil) casos, de los cuales se llevan procesados efectivamente, apenas el 2%.

Es por ello que urge la aplicación de esta ley no mirando la situación del padre y no mirando, en muchos casos, la situación de la madre, sino salvaguardando el buen vivir o el mejoramiento de la calidad de vida de cada niño o de cada niña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, Presidente, colegas. Ya el proyectista explicó el espíritu de este proyecto, y desde la Comisión de Niñez y Adolescencia hicimos algunas modificaciones, ¿verdad? El objetivo de estas modificaciones planteadas desde la Comisión de Niñez, es lograr que la asistencia alimentaria sea efectiva, justa y rápida; eliminando las trabas burocráticas que hoy afectan a muchas familias.

Quiero enumerar un poco algunas de las modificaciones que hicimos desde la Comisión de Niñez y Adolescencia: El primer punto es la claridad total en el cálculo del jornal mínimo y reajuste automático. Dejamos claramente establecida la unidad de medida. El jornal mínimo para actividades diversas no especificadas, se calcula dividiendo el salario mínimo legal vigente entre 26 días. Con esta regla clara, cada vez que el salario mínimo sube, la pensión se actualiza de manera automática, sin necesidad de pedir un nuevo juicio ni recurrir a un abogado para el reajuste.

El segundo punto: el cobro inmediato sin trámites innecesarios. Para evitar que el cobro se dilate, el juez podrá ordenar el descuento directo del empleador; el embargo de cuentas o la retención de hasta el 50% de los ingresos en el mismo expediente; sin obligar a la persona a iniciar un nuevo proceso de ejecución.

Tercer punto: garantías procesales y proporcionalidad. Ajustamos el texto para respaldar la seguridad jurídica. Las medidas

adoptadas serán proporcionales, revisables y modificables, según cambie la situación económica.

En el caso de los familiares obligados de forma subsidiaria, su responsabilidad requerirá una resolución del juez, que respete su derecho a ser escuchados.

Y en el cuarto punto: cumplimiento y registro de morosos. Se mantiene la comunicación al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) bajo sus reglas legales y se contempla la aplicación de medidas de coerción ante casos de incumplimiento repetido.

Señor Presidente, colegas, terminado esto, solicitamos la aprobación con estas modificaciones a este proyecto que va a beneficiar a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABETH: Gracias, señor Presidente.

Con el respeto que se merecen los proyectistas, solicito el aplazamiento por ocho días, ya que desde la Comisión de Equidad hemos pedido informe al Ministerio Público y al Ministerio de la Niñez, con respecto a este proyecto y está, tengo entendido que llegó hoy cerca del mediodía, recién llegaron cerca del mediodía los dos, los dos informes que hemos

solicitado; pero ya después de que la comisión se haya reunido.

Así que, si no les parece mal, solicito ocho días de tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero secundar la moción del colega Alejandro Aguilera, en vista de que nosotros también la Comisión de Obras estamos trabajando sobre algunas modificaciones. Ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas y a todos los que nos están viendo a través de los distintos medios, a los funcionarios y demás. Bueno, la verdad, yo tengo que oponerme a este pedido de postergación, colegas; porque, sinceramente, hace casi dos meses este proyecto ya está en nuestra Cámara.

Yo creo que hay suficiente tiempo ya para poder trabajarlo. Desde la Comisión de Niñez tomamos como prioridad esto y, con eso justamente lo que yo quiero decir es que, colegas, estas cifras que deberían de incomodarnos.

Si la Sala Técnica puede, por favor, proyectar el material que les pasé.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Hay cifras que además deberían de obligarnos a actuar, colegas. En enero, entre el 2020 y julio del 2026, el Ministerio Público registró 48.832 (cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y dos) casos de causas por incumplimiento del deber legal alimentario. Solamente, en los primeros siete meses de este año, ya son otras 4.317 (cuatro mil trescientos diecisiete) causas, colegas.

Y quiero que entendamos lo que realmente significa este número, porque este número no es que solamente estamos hablando de los padres que no pagan una cuota. Nadie le está haciendo un favor acá a su hijo.

Esto tenemos que dejar de pensar que es un favor. Esto es un derecho constitucional y una obligación de cada uno de nosotros como padres. Creo que la mayoría en este plano somos padres como para poder inmutarnos un poquitito cuando sabemos que le falta el pan de cada día a los chicos.

Estamos hablando de niños a quienes se les está negando ese derecho básico; porque cuando una cuota alimentaria, por ejemplo, no llega, colegas, no se posterga solamente un pago. Puede faltarle el alimento, puede

faltarle la educación, puede faltarle atención médica, puede faltarle la posibilidad de crecer con dignidad.

Y lo más doloroso es que mientras los adultos estamos acá discutiendo sobre expedientes, recursos o procesos judiciales; agarramos y que cantidades de exuberantes de dinero ahí seguramente recorren entre pasillos, ¿verdad? Quien más, quien menos no sabe eso. Con esto el niño no puede esperar. Y por eso yo creo que como sociedad y como estado hoy tenemos que cambiar esa mirada.

A mí me asusta el informe de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente, con relación a estos números, porque estamos hablando de una cantidad de ingresos por personas; solamente por incumplimiento del deber en lo que va del 2025, de 3.375 (tres mil trescientos setenta y cinco casos); y las condenadas, 195 (ciento noventa y cinco). Eso constituye un 2% recién de resolución de esos casos, señor Presidente, sin mencionar que las personas beneficiadas con una suspensión condicional en estos casos. El famoso el amigo del amigo del amigo, ¿verdad?, el que sí puede llevar esta esté linda, este lindo beneficio, irse a su casa tranquilo mientras su hijo está con hambre. 446 (cuatrocientos cuarenta y seis) en 2025.

Y puedo ir con más números, que es un informe que justamente nos facilitaron personas eh que son activistas que todo el tiempo están trabajando con los derechos, o sea, a favor de los derechos de los niños.

Entonces, con esto, Presidente, de vuelta decir que la cuota alimentaria no es un favor, me reivindico en eso, no es una ayuda,

es una obligación. Y las casi 49.000 (cuarenta y nueve mil) causas que llegaron al Ministerio Público, en poco más de 6 años, desde el 2020 le estoy hablando a los colegas, 49.000 (cuarenta y nueve mil) causas.

El problema, yo creo que ya no puede ser tratado como una cuestión privada y mucho menos solamente familiar. Esto tiene que tomar eh tiene que tomar medidas al Estado, tenemos que tomar medidas todos y postergar 8 días, 14 días para que vuelvan a trabajar sobre algo que ya se está trabajando. No sé, tiene que haber una coordinación de comisiones acá, me parece, esto ya es un problema social.

Y de esta banca por lo menos voy a seguir defendiendo esta idea, apoyar el proyecto del colega “Freddy” Franco, disculpe que lo mencione, un país que dice proteger a sus niños no puede permitir que sus derechos dependan de que un adulto decida cumplir o no con sus obligaciones. Ellos no pueden esperar. Así que, la justicia que protege la infancia, tampoco debería hacerlo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, yo creo que, si tomamos en serio, no las próximas elecciones;

porque en las próximas elecciones, tal vez, padres y madres que también estén en deuda con sus hijos, con el pago alimentario, capaz que no nos van a votar y, yo asumo esa responsabilidad y me banco.

Pero tenemos que preocuparnos las próximas generaciones. En las próximas generaciones, que tal vez, le estamos sacando de una vida expuesta al tener mejor educación, al tener mejor calidad de vida unos niños, le estamos alejando de los vicios, de las drogas, de tal vez que se convierta en algún líder del crimen organizado.

Es por eso que a mí me preocupa de sobremanera, no solamente la prestación alimentaria, sino que hemos presentado desde este despacho, varios proyectos que tengan que ver sobre el avance en la educación misma.

Entonces, a mí me parece un despropósito y hasta una falta de interés de parte de algunos colegas, no quiero mencionar nada de nombres, pero no quiero que nadie se tome por aludido, pero hoy en día tenemos muchos elementos tecnológicos, inteligencia artificial, consultas, podemos levantar el teléfono y; si somos parte luego de este mismo Gobierno, tal vez hubiese llamado al ministro de la niñez y consultarle con algunos temas que nos eh tenemos que sacarlo a luz, que necesitamos más eh iluminación sobre sobre dichas eh cuestiones.

Me parece que ya no es el momento. Si bien, también otra Cámara es la que puede estar haciendo las averiguaciones correspondientes, haciendo las modificaciones

que corresponda, es el siguiente estadio, que es el Senado.

Entonces, yo propongo, Presidente, que tratemos así como está, en respeto, en respeto a las comisiones que sí se tomaron el tiempo necesario para investigar y dar su opinión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Eh hay una cuestión, colega, les pido disculpas.

Realmente la postergación admite un breve debate, ¿verdad? Y creo que estamos por los cinco oradores más o menos hablando de la postergación.

Entonces, si podemos voy a voy a concluir con los dos que quedan, si podemos acortar la las exposiciones, porque la verdad que nos excedimos en el debate de la de la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Breve debate, Presidente. En el caso de nuestra Constitución Nacional, el único caso en el que, en caso de conflictos, establece una supremacía tiene que ver con los derechos del niño, Presidente y colegas. En donde claramente su Artículo 54 dice que en los derechos del niño en caso de conflicto tienen carácter prevaleciente.

Yo creo que tenemos que hacer el absoluto esfuerzo, Presidente, y darle la supremacía absoluta a todo lo que tenga que ver con los derechos de nuestros niños. Por eso, quiero acompañar lo manifestado recién por el Diputado Luis Federico Franco y, pedirle a los colegas que tratemos este tema; que tratemos, que lo aprobemos y si hay alguna materia pendiente de reajuste, lo hará el Senado en su segundo estadio, Presidente.

Así que, solicitar a los colegas que tratemos y que aprobemos, Presidente, como verdadera demostración de voluntad política, con temas absolutamente sensibles que tiene que ver con nuestros niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los colegas. Presidente, che ningo, no puede ser ningo que cuando se trata de niños, se tenga que postergar. Yo no entiendo este razonamiento, a qué se debe, ni qué es lo que hay detrás de esto.

Primero, lo primero, deberíamos ocuparnos de los niños y, nosotros deberíamos ser ejemplo de que, si realmente es prioridad para nosotros.

Por eso yo acompaño plenamente al proyectista, y aparte de eso, no entiendo que es lo que está atrás de esto; ¿por qué se quiere

atrasar? Eso no entiendo, Presidente. Lastimosamente, esto es lo que al Paraguay le está atrasando, lo primordial parece que no es.

Por eso, una vez más, acompaño plenamente que se trate hoy estos temas importantes que es de los niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nadie discute, ni está dejando de lado, priorizar el interés superior del niño, que es la responsabilidad y compromiso de toda persona mayor y; más aún en el caso nuestro, como legisladores, de prever todas las legislaciones que sean enfocadas para ese segmento de nuestra sociedad.

En esa franja etaria, sabemos que la condición de vulnerabilidad del niño, ante la falta de la asistencia necesaria que debe brindarle el mayor, en este caso, sabemos que dentro de nuestras disposiciones legales prevé las sanciones tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal al que incumple con el deber con el cumplimiento del deber legal alimentario.

Por lo que, Presidente, planteo, ante esta situación, la posibilidad de la aprobación en general del proyecto de ley y, su estudio y aprobación en particular por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del colega que me antecedió en el uso de la palabra. Solamente quiero referirme que ninguno estamos en contra de los chicos, de los niños en este caso; pero hay puntos que nosotros estamos trabajando también en la comisión, como por ejemplo: la no renovación de la licencia de conducir del acusado en este caso, vamos a decirle, o del padre y; cómo si en el caso de que esta persona o de la persona en cuestión sea un chofer de bolt, de taxi o un conductor. Y, peor aún, Presidente y colegas, peor aún, si no se le puede renovar la licencia de conducir, va a poder honrar los compromisos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, el planteamiento entonces es aprobar en general y postergar en particular.

Diputado Luis Federico Franco.
¿Aprobado?

¿Estás de acuerdo, diputado?

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Vamos a poner a consideración la postergación por ocho días del presente proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Décimo. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL MÉDICO COLOPROCTÓLOGO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Se puso de moda esa profesión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley en segundo trámite constitucional, busca instituir la fecha en coincidencia con la fundación de la Sociedad Paraguaya de Coloproctología, con la finalidad de reconocer la labor de estos profesionales; cuya especialización es esencial en la detección temprana de patologías oncológicas, mejorando la calidad de vida de la población.

La institucionalización de la fecha permitirá fomentar la concienciación ciudadana sobre la salud colorrectal y, otorgar un justo reconocimiento a los médicos coloproctólogos. En mérito a lo expuesto, la

Comisión de Legislación dictamina aconsejando la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Bueno. Buenas tardes, Presidente. Presidente, por un lado, evidentemente vamos a acompañar este proyecto que ya presentó el colega Jorge Ávalos Mariño, cuál es su origen, de dónde viene y la importancia.

Por otro lado, Presidente, es irónico que en este proceso y en este debate que existe en torno a las condiciones laborales de los médicos, nosotros en Cámara de Diputados aprobemos una fecha para festejar la labor de este especialista en particular, médico, y al mismo tiempo, tenemos un Gobierno que los ignora, tenemos un Gobierno que no le hace una contrapropuesta, tenemos un gobierno que los menosprecia y, estos últimos días, por sobre todo, tenemos un ejército comunicacional bien asociado e identificado en torno al Gobierno, tratando de desprestigiar de una forma miserable a la lucha de los médicos.

Así que, aprobar esta fecha lo vamos a hacer, pero evidentemente esto no va a poder substituir lo que exigen los médicos, que es una mejora en sus condiciones laborales, en sus contextos que tienen que ver con los

medicamentos, con los hospitales, etcétera, etcétera. Entonces, una fecha no va a poder substituir eso.

Por el otro lado, Presidente, sí me parece también importante aprobar esta fecha, porque este médico, y hasta me parece una justicia poética; creo que es el único preparado para poder diagnosticar los grandes problemas que tiene este país. Porque, lastimosamente, tenemos un Gobierno que muchas veces te hace daño ahí donde no te da el sol. Entonces, un médico especialista en esta área es probablemente un profesional, que cada 22 de septiembre tiene que ser bien recordado. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes también a los distinguidos colegas. Adelanto también mi voto por el sí en este proyecto de ley, más que nada por un simbolismo; porque no quiero ser el diputado recordado por “no reconocer” la labor o con este simbolismo, con el que vamos a proceder sobre nuestros médicos especialistas en coloproctología.

Yo siempre he dicho, esto desde el primer día, yo preferiría cuestiones mucho más tangibles, mucho más palpables que

solamente los pergaminos o, aquellos fríos pines que solemos llevar de los más diversos colores en la lucha. Por ejemplo, contra el cáncer de mama y todos nos vestimos de rosa, falta un mes nomás para sacar de rosa nuestras galas, nuestras corbatas, nuestras condecoraciones que lo vamos a lucir y vamos a discursar fervorosamente.

Pero, sin embargo, hay cuestiones muy palpables o tangibles que no estamos cuidando, nuestros tomógrafos, nuestros mamógrafos, nuestros médicos, médicas especialistas que están siendo remuneradas a lo que nosotros consideramos correcto.

Entonces, es un poco la hipocresía de la clase política que, uno a los tres años ya se va acostumbrando, ¿verdad? Que no deja de ser significativo, sí, probablemente alguno que otro familiar o amigo le va a mandar un mensaje el 1 de septiembre al especialista coloproctólogo: ¡Feliz día! y el Gobierno ese es el reconocimiento que te da.

Pero, me parece interesante que una forma así, mucho más efectiva de tener este reconocimiento sobre nuestros médicos, sería decirle: “Como vemos que te formaste durante seis largos años y, después le dedicaste otros cuatro largos años a una subespecialidad para hoy ser capaz de solamente palpando la zona anal de un paciente, ser capaz de detectar de manera precoz un posible cáncer de próstata o un incipiente cáncer de colon, que es una de las causales de muertes que más paraguayos fallecen anualmente por un diagnóstico tardío de cáncer de colon. Y entendemos que son poquísimos, pero poquísimos los especialistas

en todo el país capaces de diagnosticar de manera prematura una afección como esta”.

Entonces, pienso nomás, colegas, creo yo que lo más significativo, lo más simbólico y lo más reconocible que podemos hacer, es pagarle, de una vez por todas, mejor a nuestros médicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, que establece el 22 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Médico Coloproctólogo, busca reconocer la labor de estos especialistas y conmemorar la fecha de fundación de la Sociedad Paraguaya de Coloproctología. El objetivo de la presente normativa es valorar el trabajo médico en la prevención y el tratamiento de las dolencias del colon, recto y ano.

La institucionalización de la fecha conmemorativa permitirá visibilizar la importancia de esta especialidad médica, fomentar la concienciación ciudadana sobre la salud colorrectal y fortalecer la política de la prevención, en concordancia con el derecho de la protección de la salud consagrado con la Constitución Nacional. Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley.

Realmente, Presidente, justamente no porque se hizo la lucha, que yo celebro; aplaudo, acompaño a los colegas médicos y, no por eso lo que hemos presentado; porque el proyecto de ley, esto de lo que voy a hablar hoy día y que justamente se basa sobre esto de la coloproctología y como secundo lo que estaba diciendo el colega que me antecedió en la palabra, hemos presentado nosotros desde la Comisión de Salud en el mes de mayo y yo pienso que hay que premiarle y pagarle mejor justamente al colega que ha hecho, siempre se estudia cinco años, otros seis años.

En mi caso, seis años para ser médico general. Después de estudiar o de que vos sea médico general, tenés que rendir la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM) y algunos estudian tres años para ser pediatra, otros estudian cuatro años para ser ginecólogo y otros para ser, por ejemplo, especialista en clínica médica, se estudia tres años y; para ser cardiólogo otros tres años más y, en este caso coloproctólogo tres años más.

No puede ser, que un médico general que está en IPS y que no ha hecho la residencia y tampoco la subespecialidad y que gane justamente el mismo sueldo de GS. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) un médico general y, que asimismo también pueda ganar un especialista pediatra y que ha hecho encima de pediatría, rindió la CONAREM e hizo la especialidad, hizo la subespecialidad de dos años encima y que también gane GS. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y en este caso algo similar es la coloproctología y; que justamente, discúlpennme que me esté que me haya ido a otro lado, pero desde la Comisión

de Salud nosotros hemos aprobado y hemos acompañado por supuesto por la aprobación de este tema, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y, en consecuencia, sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 11. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente, pido a los colegas que podamos aprobar en general y en particular, ocho días de postergación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Secundado por Diputado nacional Luis Federico Franco.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

También, Presidente, en ese sentido, puesto que algunas comisiones no tenemos

todavía algunos dictámenes de comisiones; entonces solicitamos aplazar por ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración.

Postergación en particular por ocho días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda postergado el presente proyecto.

Siguiente y antepenúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 12. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, PARTE DE UN INMUEBLE, FINCA J-09162, UBICADO EN EL DISTRITO DE PIRAYÚ, QUE SIRVE ASIENTO AL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO**

SAN LUIS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley tiene por objeto beneficiar a dieciocho familias, quienes se encuentran nucleadas bajo la denominación Asentamiento San Luis, con la expropiación de un inmueble de más de treinta hectáreas ubicado en el municipio de Pirayú, Departamento de Paraguari.

Como bien se expresa en la exposición de motivos, esta familia desde el año 2018 se encuentran realizando actividades agropecuarias, cultivos y diversas mejoras en el inmueble en cuestión, lo cual motiva esta iniciativa legislativa.

En ese sentido, luego de verificar los antecedentes, se hace referencia al informe de la Dirección General de Protección y Conservación de Recursos Hídricos, el cual expresa que la superficie prevista afecta a un cauce hídrico, lo cual exige que previo al desarrollo de cualquier tipo de proyecto en dicha propiedad, se evalúe la necesidad de adecuarlo a lo establecido en la Ley N.º 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental”.

Por otra parte, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat ha decidido no

acompañar el proyecto de ley, exponiendo en fecha 28 de abril del corriente año, que la propuesta legislativa supone una situación atípica de ocupación, en la que se prevé una asignación de más de 24.000 metros cuadrados por familia y, considerando que los eventuales beneficiarios han constituido una asociación de productores agropecuarios; corresponde presentar la iniciativa y posterior análisis al Instituto (INDERT).

Es por ello, señor Presidente, ante las consideraciones brevemente expuestas, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda el rechazo del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto.

Queda el proyecto rechazado y volverá a la cámara de origen.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **Punto 13. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE ALMACENEROS Y MINORISTAS DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, la presente propuesta legislativa, en el primer trámite constitucional, fue aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 15 de julio del 2026. Segundo trámite constitucional, entrada de expediente a la Cámara de Diputados según Mensaje N.º 3.640.

Los almacenes y minoristas del Paraguay representan más que comercios en nuestro país, son patrimonios vivos de los barrios. En estos lugares no solo se intercambian bienes, se constituyen en centros de cohesión social. Es por lo que, un 8 de agosto del 2013, se funda la Asociación de Almaceneros y Minoristas del Paraguay (AMP).

Los almaceneros y minoristas fundamentan sus negocios en la solidaridad, porque conocen a los vecinos, conocen la necesidad y actúan como el primer soporte financiero de la familia paraguaya. El almacenero y minorista paraguayo no es competidor de la industria, por el contrario, es su mayor aliado.

El 70% de las ventas de las micro y pequeñas empresas pasan por el canal tradicional, en aquellos rincones donde no llegan las grandes cadenas nacionales o internacionales, están presentes los almaceneros y minoristas.

Según los últimos datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), del año 2024, existen 21.877 (veintiun mil ochocientos setenta y siete) empresas activas con Registro Único del Contribuyente (RUC) dedicadas a minimercados y despensas en el territorio nacional. Esta cifra corresponde a la franja formalizada.

Para tener mayor claridad acerca de la distribución de estos establecimientos, visibilizamos los números en algunos departamentos como: Central, donde están activas 6.642 (seis mil seiscientos cuarenta y dos); en Alto Paraná, 2.272 (dos mil doscientos setenta y dos) locales; en el Departamento de Itapúa, 1.909 (mil novecientos nueve) negocios y, en Asunción, 1.892 (mil ochocientos noventa y dos) puntos de ventas. Por último, resaltar que en todos los lugares donde existan almacenes y minoristas, siempre habrá un motor de consumo y una conexión con la producción agrícola.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley, a fin de apoyar al progreso y fomento de este rubro que busca su consolidación y modernización para continuar vigente a lo largo de la historia; contribuyendo al empleo, dinamizando la economía y contribuyendo con el bienestar familiar en los barrios paraguayos.

Por lo expuesto, señor Presidente y estimados colegas, solicito el acompañamiento del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el proyecto de ley y en consecuencia sancionado, siendo este remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 14. Consideración del Proyecto de Ley **“DE ESPACIOS SENSORIALES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Honorable colegas, solicito a Sala Técnica la proyección del video sobre la experiencia realizada en la Expo Paraguay - 2026. Por favor, Sala Técnica.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar un video audiovisual.

Por favor, transmitir el audiovisual y poner el sonido, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Sí, me dirijo al Pleno con la profunda satisfacción, de que ve un sueño transformarse en una política de estado sólida y responsable. Como uno de los proyectistas de esta iniciativa, hoy no solo vengo a defender una idea, vengo a solicitar su voto favorable para la versión aprobada con modificaciones por la Comisión de Salud Pública.

Este proyecto nació de una problemática, con el acompañamiento del Doctor José Medina se fue madurando y consolidando gracias al apoyo y a las observaciones aportadas por la Asociación TEA - Paraguay.

Cuando presentamos este proyecto, lo hicimos con la mirada puesta en las personas con autismo de nuestro país y sus familias, quienes hoy sufren una suerte de exilio sensorial en su propia tierra. Salir a un centro comercial, ir a un parque o, esperar en una terminal, se convierte para un niño con TEA en una experiencia de dolor físico por la sobrecarga de ruido, ruidos y luces.

Presentamos este proyecto para que el Trastorno del Espectro Autista (TEA) deje de ser una condena al aislamiento. Hoy aceptamos con convicción las modificaciones de la Comisión de Salud Pública, porque estas mejoras no hacen otra cosa que blindar el camino para que la ley sea real, sostenible y transformadora.

Señor presidente, a menudo pensamos que las barreras son solo muros de piedra y escaleras empinadas, pero para un niño con hipersensibilidad, un ruido estridente o una luz parpadeante, son muros tan altos como los de una prisión. Lo que para nosotros es un bullicio de la vida cotidiana, para ellos es una tormenta de dolor que les arrebató el derecho a la recreación con sus padres o las actividades sociales.

Aprobar este proyecto de ley es decirles a esas familias: ustedes también son parte de nuestro Paraguay, es entender que la salud pública no es solo curar enfermedades,

sino que también sanar nuestra convivencia. Como proyectista, agradezco el excelente trabajo de la Comisión de Salud Pública que ha tomado nuestra visión y la ha brindado técnicamente. Por eso, insto a mis colegas a aprobar este proyecto conforme al dictamen de la Comisión de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo expuesto por el colega Saúl y, considerando la necesidad de adecuar los establecimientos a las necesidades específicas de las personas con este trastorno; la Comisión de Cuentas y Control acompaña las modificaciones realizadas por la Comisión de Salud.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, último del orden del día.

Quienes estén por la aprobación, con las modificaciones planteadas, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

Les pido un segundo, colega, un segundo mientras terminamos el estudio en particular; un segundito nomás. Adelante, Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara Revisora.

*Hemos finalizado el orden del día,
estimados colegas.*

*Nos vemos mañana a las 09:00 de la
mañana. Ojalá que tengamos la misma suerte.*

**-SON LAS QUINCE HORAS Y
CINCUENTA Y SIETE MINUTOS-**


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

